



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Director Posta Sanitaria

VISTO:

La creación del Centro de Atención Periférico de Salud CAPS “Posta Sanitaria - Campo Escuela”; y

CONSIDERANDO:

Que para el trámite de habilitación del citado Centro es necesario designar un profesional de la salud como Director Médico.

Que el Director Médico tendrá a su cargo la tarea de coordinar las distintas actividades del equipo de salud a fin de desarrollar programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Que en virtud de ello se tiene en cuenta la capacidad e idoneidad para el desempeño de estas funciones,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al **Médico Especialista Juan Pascual LALLANA**, DNI N° 23.194.647, Matrícula Profesional N° 29355/2, como Director Médico del CAPS “Posta Sanitaria - Campo Escuela”, bajo la órbita directa del Decanato de esta Unidad Académica a partir del día de la fecha y hasta la finalización del período Decanal o hasta tanto lo disponga quien suscribe.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entrada comuníquese al interesado, a la Secretaria General y por su intermedio a las distintas Secretarías. Archívese.

